

ANTE MI RUBEN DARIO SOLDEVILLA GALA, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374, DISTRITO DE BREÑA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SE HA PRESENTADO DON EDUARDO SAMUEL YAÑEZ ZUÑIGA, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 06645315 Y SU CONYUGE ADA MARGOT PEREZ GARCIA DE YAÑEZ IDENTIFICADA CON D.N.I. N° 06645314 SOLICITANDO AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LA LEY N° 27157, SU REGLAMENTO EL D.S. 008-2000-MTC Y LA LEY N° 27333, UNA DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE SIGNADO COMO SECCION A-TERRENO CONFORMADO POR MANZANAS CON LOTES INDEPENDIZADOS EN CONJUNTO CON OTROS LOTES SIN INDEPENDIZAR UBICADO EN EL FUNDO VILLA DE CHORRILLOS, DISTRITO DE CHORRILLOS, (HOY REGISTRADO MUNICIPALMENTE COMO JIRON GERONIMO BALAREZO N° 646-650 URBANIZACION CHORRILLOS, DISTRITO DE CHORRILLOS PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA; CON UN AREA DE 127.54 M2 (CIENTO VEINTISIETE PUNTO CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS), INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 07000984 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA. MANIFESTANDO QUE SU TIEMPO DE POSESION EXCEDE LOS 10 AÑOS. FIGURANDO COMO TITULAR REGISTRAL SOCIEDAD MERCANTIL GRAÑA I COMPAÑÍA EN COPROPIEDAD CON OTROS (ASIENTO 1 FOJAS 169 TOMO 168) LIMA, 04 DE MARZO DEL 2024.- Rubén Darío Soldevilla Gala - Abogado - Notario de Lima.-